Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 170 – CONV – 033 – 2020**	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL
	CÓDIGO: F-CT-036 **Versión**:05 **Fecha**: 02-01-2020	

NÚMERO DEL CONVENIO: Convenio Asociación N° 170-CONV-033-2020
CONTRATANTE: Municipio El Carmen de Viboral
CONTRATISTA: FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS
SUPERVISOR DEL CONVENIO: Juan Jose Moreno Soto

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ARTICULAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES", LÍNEA ESTRATÉGICA 3 EDUCACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES, PROGRAMA 3.7 MÁS DEPORTE, RECREACIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, SUBPROGRAMA 3.7.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

VALOR INICIAL: VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($22.100.000), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, APORTA LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($17.000.000) Y LA FUNDACIÓN LA SUMA DE CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000).

PLAZO INICIAL: VEINTISÉIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA ACTA DE INICIO: 10 de diciembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2020.

PRÓRROGA N° 1:
TIEMPO ADICIONADO: UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN.
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31 DE ENERO DE 2021.

El día 29 de enero de 2021, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron las siguientes personas: el señor **CARLOS MARIO ZAPATA GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.432.807,** en su calidad de Secretario de Deportes y Recreación, el señor **HECTOR OVIDIO ACOSTA MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 71.117.106** en nombre de la **FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS,** identificada con **NIT 901.068.846-5,** quien actúa como **EL ASOCIADO**; y el señor **JUAN JOSE MORENO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **71.117.457**, quien actúa como **SUPERVISOR DEL CONVENIO**, con el fin de proceder a realizar, el **ACTA DE TERMINACIÓN**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que a la fecha se dan por terminadas, las actividades objeto del Convenio asociación N° 170 – CONV – 033 – 2020 del 5 de diciembre de 2020, cuyo objeto es ***"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ARTICULAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES", LÍNEA ESTRATÉGICA 3 EDUCACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES, PROGRAMA 3.7 MÁS DEPORTE,***

RECREACIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, SUBPROGRAMA 3.7.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.".

SEGUNDA: Que el convenio de asociación, se encuentra en un 100% ejecutado.

TERCERA: Que las actividades contempladas en el Convenio de asociación en mención, fueron ejecutadas en su totalidad.

CUARTA: Se realiza la presente acta por terminación del contrato debido a que se atendieron las observaciones que quedan pendientes y se entregan las actividades a entera satisfacción; por esta razón se procederá con la liquidación del mismo.

QUINTA: Que el valor a cancelar al asociado, corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($17.000.000), según Certificado de Disponibilidad N°1319 del 21 de julio de 2020 y Registro Presupuestal N°2373 del 05 de diciembre de 2020, por lo tanto, No se debe liberar recursos.

SEXTA: Que las demás anotaciones, estarán consignadas en los documentos que hagan parte integral del proceso de liquidación.

SÉPTIMA: Que posterior al recibo de obra, se procederá con la liquidación del convenio de asociación.

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar el CONVENIO DE ASOCIACION N° 170 – CONV – 033 – 2020 de acuerdo al acta de recibo a entera satisfacción del 15 de enero de 2021.

SEGUNDO: **Perfeccionamiento:** Esta Acta de Terminación, se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

Para constancia se firma la presente **Acta de Terminación** en el municipio de El Carmen de Viboral a lo veintinueve (29) días del mes de enero del año 2021.

CARLOS MARIO ZAPATA GARCÍA
Secretario de Deportes y Recreación

HÉCTOR OVIDIO ACOSTA MUÑOS
FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS

Juan José Moreno S.

JUAN JOSE MORENO SOTO
Supervisor del Convenio De Asociación

Elaboró: Juan José Moreno Soto, Supervisor del Contrato.	**Revisó:** Carlos Mario Zapata García, Secretario de Deportes y Recreación.
Firma: Juan José Moreno S.	**Firma:**